FORMOSA, 26 de diciembre de 2024

Abog. José Miguel Ayala

ASUNTO**: SANTA TERESITA SA**
CUIT Nº **30637105481**
B.D. Nº **531-602906/23.**
Juzgado Federal-1. Expte. N° 7893 / 2023.

Se hace saber a Ud. que, los montos requeridos como intereses resarcitorios s/ capitales de DJ y Anticipos cancelados con anterioridad al 31/03/24, están alcanzados por el beneficio de condonación, dispuesto en la Ley 27743 - RG 5525/24 AFIP.

Que, con pago por compensación del 02/02/24 y de fechas 12/04/24 (provenientes de saldos períodos anteriores), se cancelan los capitales de los anticipos 01, 02/23 y en forma parcial el capital del anticipo 03/23 del Imp.a las Ganancias, respectivamente. La diferencia del capital del anticipo 03/23, no ha sido deducido en la DJ/2023 del Impuesto a las Ganancias, presentada el 03/07/24. Que, los intereses s/los conceptos citados, están condonados Ley 27743.

Que, el capital remanente con sus intereses resarcitorios, han sido incluidos en el plan de pago de la Ley 27743 T946345 (03/12/24).

Que, se ha practicado planilla de liquidación, donde surge el detalle de los intereses adeudados.

En consecuencia deberá **PROSEGUIR** la ejecución fiscal, por los intereses pendientes de regularizar, proceder a trabar SOJ Banco y las demás medidas cautelares pendientes al cobro y resguardo del crédito fiscal, de conformidad al estado procesal del expediente judicial.

A.F.I.P.
EG

CHUSCOFF Alfredo Tomas
Firmado digitalmente por CHUSCOFF Alfredo Tomas
Fecha: 2024.12.27 07:38:49 -03'00'

C.P. ALFREDO TOMAS CHUSCOFF
Jefe (int) Agencia Formosa

Liquidación Referencial de Deuda al 30/12/2024

Dependencia: *531* - Juicio: *602906* - Año: *2023*
Contribuyente: *SANTA TERESITA SA - (C.U.I.T.: 30637105481- Establec. 00)*
Fecha de Emisión de la Boleta de Deuda: *04/09/2023*
Fecha de Radicación de la Demanda: *06/09/2023*
Expediente Judicial: *7893/2023* - Tramitado en: *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES FORMOSA*
Fecha de Intimación Judicial: *15/09/2023*
Importe Demandado: *935061,40* Expresado en la moneda: *PESO*
Liquidación de Deuda realizada según lo establecido por la Resolución 36/90

Impuesto: *211 - IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS*			
Concepto: *19 - DECLARACIÓN JURADA*			
Subconcepto: *19 - SALDO DE DECLARACIÓN JURADA*			
Capital Reclamado: *27.444,83* PLAN DE PAGO - Período: 2022/0 - Vencimiento de la Obligación: *13/06/2023*			
Intereses Resarcitorios			
Desde el 13/06/2023 hasta el 06/09/2023	Días: 84 al 0,197 (Coefic. 0,16548 sobre 27.444,83) Según R (ME) 559/2022		4.541,57
		Total Resarcitorios: PLAN DE PAGO	4.541,57
Intereses Punitorios			
Desde el 06/09/2023 hasta el 31/01/2024	Días: 145 al 0,246 (Coefic. 0,35621715 sobre 27.444,83) Según R (ME) 559/2022		9.776,32
Desde el 31/01/2024 hasta el 31/03/2024	Días: 60 al 0,587 (Coefic. 0,3523998 sobre 27.444,83) Según R (ME) 3/2024		9.671,55
Desde el 31/03/2024 hasta el 31/05/2024	Días: 60 al 0,464 (Coefic. 0,2785998 sobre 27.444,83) Según R (ME) 3/2024		7.646,12
Desde el 31/05/2024 hasta el 03/12/2024	Días: 183 al 0,246 (Coefic. 0,45078939 sobre 27.444,83) Según R (ME) 3/2024		12.371,84
menos pago de Capital efectuado el 03/12/2024			(27.444,83)
		Total Punitorios:	39.465,83
Subtotal Impuesto			
Intereses Punitorios: 39.465,83 Total Liquidado: 39.465,83			

Impuesto: *351 - CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL*						
Concepto: *167 - SEGURIDAD SOCIAL MULTA POR MORA*						
Subconcepto: *167 - MULTA POR MORA ORIGINADAS EN RECAUDACION*						
Capital Reclamado: *13.905,11* - Período: 2022/7 - Vencimiento de la Obligación: *09/08/2022 – LIQUIDADOS AL 21/06/2023*						
Intereses Resarcitorios						
22/06/2023	06/09/2023	13.905,11	Res	0,197000		2.081,87
					Total Resarcitorios: PLAN DE PAGO	2.081,87
Intereses Punitorios						
Desde el 06/09/2023 hasta el 31/01/2024	Días: 145 al 0,246 (Coefic. 0,35621715 sobre 13.905,11) Según R (ME) 559/2022					4.953,24
Desde el 31/01/2024 hasta el 31/03/2024	Días: 60 al 0,587 (Coefic. 0,3523998 sobre 13.905,11) Según R (ME) 3/2024					4.900,16
Desde el 31/03/2024 hasta el 31/05/2024	Días: 60 al 0,464 (Coefic. 0,2785998 sobre 13.905,11) Según R (ME) 3/2024					3.873,96
Desde el 31/05/2024 hasta el 03/12/2024	Días: 183 al 0,246 (Coefic. 0,45078939 sobre 13.905,11) Según R (ME) 3/2024					6.268,28
menos pago de Capital efectuado el 03/12/2024						(13.905,11)
					Total Punitorios:	19.995,64
Subtotal Impuesto						
Intereses Punitorios: 19.995,64 Total Liquidado: 19.995,64						

LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE $ 59.461,47

CHUSCOFF
Alfredo Tomas

Firmado digitalmente por CHUSCOFF Alfredo Tomas
Fecha: 2024.12.27 07:38:27 -03'00'

-Formosa - Juzgado Federal 1 - Sec. Fisc-Trib.
BD 531-602906/23 - CUIT 30637105481
27/12/2024 - JOSE MIGUEL AYALA

PRACTICA PLANILLA

Señor Juez:

José Miguel Ayala (20320498199), abogado, en el carácter de Representante del Fisco, constituyendo domicilio procesal en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ SANTA TERESITA SA s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 7893 / 2023**, **BD 531-602906/23**, a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por este acto a adjuntar instrucción de PROSEGUIR la presente causa por los conceptos pendientes de pago, suscripta por el Jefe de la Agencia Formosa de la AFIP-DGI, conforme se detalla en la planilla de liquidación referencial de deuda por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($59.561,47), que se acompaña.-

En consecuencia, a V.S. SOLICITO se corra traslado de la planilla a la demandada por el término y bajo apercibimiento de ley.-

Proveer de conformidad. Será Justicia.-

José Miguel Ayala
Abogado
T 100 - F 678 CSJN
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL AYALA AYALA
Date: 2024.12.27 08:43:50 ART